



# Pablo Eguiguren, jefe de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión del Ministerio de Economía Emisario antipermisología: retraso en trámites sectoriales complica más que en los ambientales

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

No es una competencia, pero sí sirve para saber dónde poner más fichas. Y en el Gobierno ya escogieron: el desdramatamiento a las inversiones pasa, en buena medida, por atacar los cuellos de botella de los trámites sectoriales. El "emisario" del biministerio de Economía y Minería, Daniel Mas, para combatir la permisología no lo duda.

"La mayor parte del costo de los retrasos viene por lo sectorial y no tanto por lo ambiental. Por lo general cuando uno ve la discusión pública, uno suele ver casos en lo ambiental. Pero la verdad es que en lo sectorial tenemos mucha menos información. Como tenemos menos información, ha estado menos en la palestra", comentó ayer Pablo Eguiguren, jefe de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión (OASI) del Ministerio de Economía, en un evento que fue organizado por el Observatorio de Tramitación y Evaluación de Inversiones (OTEI) y Alta Dirección de la Facultad de Economía y Negocios de la U. de Chile.

Eguiguren es uno de los funcionarios clave en la implementación de la ley marco de autorizaciones sectoriales y que ya ha iniciado conversaciones con distintas reparticiones del Gobierno para ir desmontando los "lomos de toro". En el Ejecutivo han planteado que buena parte del crecimiento económico depende de que se destraben los obstáculos que impone la "permisología", con la consecuencia de que con un mayor crecimiento económico habrá más recaudación fiscal. Visto así, facilitar esta parte del mecanismo gene-

La autoridad se cuadró con las mismas expectativas de reducción de plazos de permisos planteadas por el gobierno anterior.



Pablo Eguiguren, jefe de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión (OASI) del Ministerio de Economía, participó ayer como emisario en la FEN de la U. de Chile.

“El Presidente (Gabriel) Boric, cuando promulgó la ley, hablaba de que la reducción de plazos podría estar en torno a entre 30% y 70%, dependiendo del tipo de proyecto. Me parece que es una estimación correcta”.

PABLO EGUIGUREN, JEFE DE LA OFICINA DE AUTORIZACIONES SECTORIALES E INVERSIÓN

trabajando, creemos que se puede hacer una reducción importante en los plazos”, señaló.

## La estimación del gobierno anterior

La autoridad se cuadró con la estimación de reducción que había calculado el gobierno anterior. “El Presidente (Gabriel) Boric cuando promulgó la ley hablaba de que la reducción de plazos podría estar en torno a entre 30% y 70%, dependiendo del tipo de proyecto. Me parece que es una estimación correcta”, indicó. Consultado después por “El Mercurio”, Eguiguren precisó que aún no puede especificar el tiempo en el que planean materializar tal reducción en los plazos.

Eguiguren planteó ejemplos de “permisología”. Uno es la línea de transmisión Kimal-Lo Aguirre, debe obtener 1.200 permisos sectoriales de la Dirección General de Aguas (DGA), en obras que son de bajo riesgo. “Esas obras de bajo riesgo son justamente las que nosotros queremos capturar a través de técnicas habilitantes alternativas y que permiten que se reduzca un número importante de esos permisos y que eventualmente reducen los plazos de tramitación”, señaló.

“Por ejemplo, un gran tranque de relaves de mineros, obviamente eso no puede ser sujeto de una declaración jurada. Pero una obra de bajo riesgo, un ca-

mino que se transforma en un badén de un cauce sin caudal, perfectamente eso puede ser susceptible a una declaración jurada. Por lo tanto, eso no requiere una autorización *ex ante* de un funcionario público y que no requiera la revisión de mil expedientes para que eso se realice”, precisó luego a “El Mercurio”.

## Un arqueólogo fijo

Desde la industria coinciden con el diagnóstico. Rodrigo Yáñez, secretario general de la Sofofa, indicó que “la RCA ha ido perdiendo mucho poder y mucha importancia”. Aseguró que antes este permiso, obtenido al final del proceso de tramitación ambiental, aseguraba que los titulares iban a poder avanzar con sus proyectos.

“Hoy día lo que pasa es que después de la RCA hasta el inicio de la construcción, que demora más que el trámite ambiental, está compartimentado en distintos (organismos), y no hay un *accountability* (rendición de cuentas) por parte del Estado de lo que pasa después”, señaló.

Paola Basature, vicepresidente de Asuntos Corporativos y Gestión Socioambiental de Transelec, dio un ejemplo de lo que estos retrasos significan para el “día a día” de las empresas. Pese a que durante el desarrollo del proyecto los titulares deben tener un arqueólogo permanente, si hay un hallazgo de todas formas se debe enviar un informe al Consejo de Monumentos. “Entonces yo tengo que paralizar obras por mucho tiempo esperando que se me deje rescatar (el hallazgo)”, señaló.

raría recursos fiscales que, por la rebaja del impuesto corporativo que trae la megarreforma del Gobierno, se reducirían.

Hoy el foco de reducir esta “permisología” está en los trámites que se deben realizar luego de obtener la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), es decir, los permisos sectoriales. La OTEI ha calculado que los mayores sobrecostos de tramitar proyectos de inversión vienen de los permisos sectoriales, no de los ambientales. “Todos sabemos que hay costos cuando la in-

versión se retrasa. Pero acá el observatorio le pone un número, y eso es relevante en la política pública”, subrayó Eguiguren al comentar los resultados de ese estudio, que publicó “El Mercurio” este martes.

## La “gran” oportunidad en los trámites sectoriales

A diferencia de la tramitación ambiental, que es coordinada por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) a través del in-

greso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), no hay un órgano centralizado para la obtención de permisos sectoriales.

En ese sentido, Eguiguren aseguró que es en estos tipos de permisos donde hay una gran oportunidad de reducir los plazos. “Ahí sí tenemos una oportunidad grande, tenemos un *gap* importante en materia de plazos. Por lo tanto creemos que con la correcta implementación de la ley (marco de autorizaciones sectoriales) en la cual estamos